

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

C.A. 25.09.2019

**SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO ACADÉMICO**

Acta de la sesión extraordinaria del día miércoles 25 de septiembre de 2019

En Santiago, a 25 de septiembre de 2019, a partir de las 15:45 horas, se reúne el Consejo Académico en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector (S), Sr. Jaime Acuña Iturra. Actúa como secretario de actas don Javier Ramírez Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones de la Vicerrectoría Académica.

Asisten:

Rector (S).	Sr. Jaime Acuña Iturra.,
Vicerrectora Académica,	Sra. Ximena Acuña R.,
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas M.,
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física,	Srta. Verónica Vargas S.,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sra. Carmen Balart C.,
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Solange Tenorio E.,
Representante Académica de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Raquel Peñaloza C.,
Representante Académico de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Erwin Frei C.,
Representante Académico de la Facultad de Artes y Ed. Física,	Sr. Antonio López S.,
Representante Académico de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Froilán Cubillos A.

Invitada:

Encargada de Oficina de Género y Sexualidades.	Sra. María Angélica Marín
--	---------------------------

TABLA:

1. Aprobación de Actas;
2. Cuenta del Rector;
3. Revisión Calendario Académico 2019;
4. Cambio de nombres de carreras rediseñadas;
5. Elección de representantes académicos para la integración de la Oficina de Género y Sexualidades
6. Sistema de Monitoreo al Rediseño Curricular de las carreras
7. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector (s) saluda a los presentes, y da por iniciada la sesión ordinaria del Consejo Académico de fecha 25 de septiembre de 2019.

Informa que el Sr. Rector se encuentra participando en actividades del CRUCH y del CUECH y que por esa razón, en su calidad de Prorector le corresponde subrogarlo. Señala además que, antes de iniciar el tratamiento de la tabla se advirtió que el periodo de uno de los representantes académicos en la Junta Directiva, el profesor Hernán Villarroel cesa en el mes de octubre por lo que corresponde al Consejo Académico aprobar el instructivo para la elección y luego proceder al sorteo de los integrantes de la comisión electoral.

Por consiguiente, de un breve intercambio de opiniones y ajustes en las fechas del cronograma electoral se acuerda, por consenso, el instructivo para la elección y se procede al sorteo de los integrantes cuyo resultado es el siguiente:

- Decano designado por el Consejo Académico, quien presidirá la Comisión: **Juan Vargas Marín.**
- Representante de las Facultades, integrante del Consejo Académico, quien actuará como Vicepresidenta: **Raquel Peñaloza Cabrera.**
- Dos titulares elegidos por sorteo entre los académicos jornada completa de la Universidad: **Antonio Said Navarro y Patricia Alejandra Raquimán Ortega.**
- Dos suplentes elegidos por sorteo entre los académicos de jornada completa de la Universidad: **Sergio Marcelo González Orb y Patricio Sepúlveda Silva.**

A continuación se retoma el acta.

- **APROBACIÓN DEL ACTA**

Se da por aprobada el acta de fecha 8 de mayo de 2019.

Se señala que al no estar presente el Sr. Rector, se procederá de inmediato con el punto N° 3 de la tabla, esto es la revisión del calendario académico 2019.

- **REVISIÓN CALENDARIO ACADÉMICO 2019.**

La Vicerrectora inicia la discusión señalando que las fechas de inicio y término de clases ya fueron fijados. Sin embargo cuando se hizo eso, automáticamente se modificaron los plazos de cierre de semestre, de entrega de actas, etc. Pero se hicieron pensando en el sistema U+ y necesitamos modificarlo a modo UCAMPUS. En efecto, si las clases terminan el 11 de octubre, el plazo hasta el 16 es extenso y lentifica. La idea es poder acortar ese plazo.

Tenemos que pensar que si las clases terminan el 4 de octubre, y el profesor toma la prueba recuperativa el 11 de octubre la inscripción de carga académica sería desde el lunes 14 de octubre al viernes 25 del mismo mes, sin embargo, tomando en consideración que la primera propuesta de carga académica es de responsabilidad del estudiante, por lo que no necesitaría esperar al término del semestre y podría realizarlo a contar del 30 de septiembre. Estas modificaciones permitirían resolver muchos problemas que hoy tenemos con los estudiantes, en relación a estudiantes eliminados que se enteran tarde y en definitiva, podríamos organizar los cursos de mejor manera.

Finalmente, luego de una breve discusión sobre la materia, se acuerda realizar las siguientes modificaciones:

- I. Calendario académico 2019 de las carreras de pregrado de la Facultad de Artes y Educación Física, Facultades de Historia, Geografía y Letras y Facultad de Filosofía y Educación:

Donde dice:

2.8 Entrega de actas finales en admisión y registro curricular:

- Hasta el miércoles 16 de octubre de 2019.

Debe decir:

2.8 Emisión de actas electrónicas en el sistema UCAMPUS.

- Hasta el viernes 11 de octubre de 2019.

Donde dice:

2.12 Inscripción de cargas académicas: Responsabilidad de cada estudiante.

- Desde el lunes 14 de octubre al viernes 25 de octubre del 2019

Debe decir:

2.12 Inscripción de cargas académicas: Responsabilidad de cada estudiante.

- Desde el lunes 30 de septiembre al viernes 4 de octubre de 2019.

Donde dice:

2.13 Ajuste de cargas académicas: Responsabilidad de cada estudiante.

- Lunes 18 de noviembre al viernes 22 de noviembre del 2019.

Debe decir:

2.13 Ajuste de cargas académicas: Responsabilidad de cada estudiante.

- Lunes 21 de octubre al viernes 25 de octubre de 2019.

Donde dice:

2.18 Entrega de actas finales en admisión y registro curricular.

- Hasta el miércoles 18 de marzo de 2020.

Debe decir:

2.18 Emisión de actas electrónicas en el sistema UCAMPUS.

- Hasta el martes 31 de enero de 2019.
-

II. Calendario académico 2019 de las carreras de pregrado de la Facultad de Ciencias Básicas.

Donde dice:

2.8 Entrega de actas finales en admisión y registro curricular

- Hasta el miércoles 6 de noviembre de 2019.

Debe decir:

2.8 Emisión de actas electrónicas en el sistema UCAMPUS.

- Hasta el miércoles 30 de octubre de 2019.

Donde dice:

2.12 Inscripción de cargas académicas: Responsabilidad de cada estudiante.

- Desde el lunes 4 de noviembre al viernes 15 de noviembre del 2019.

Debe decir:

2.12 Inscripción de cargas académicas: Responsabilidad de cada estudiante.

- Desde el lunes 21 de octubre al lunes 11 de noviembre de 2019.

Donde dice:

2.13 Ajuste de cargas académicas: Responsabilidad de cada estudiante.

- Lunes 9 de noviembre al viernes 13 de diciembre del 2019.

Debe decir:

2.13 Ajuste de cargas académicas: Responsabilidad de cada estudiante.

- Lunes 11 de noviembre al viernes 15 de noviembre de 2019.

Donde dice:

2.18 Entrega de actas finales en admisión y registro curricular.

- Hasta el miércoles 8 de abril del 2020.

Debe decir:

2.18 Emisión de actas electrónicas en el sistema UCAMPUS

- Hasta el viernes 3 de abril de 2020.

- **CAMBIO DE NOMBRES DE CARRERAS REDISEÑADAS**

Comienza la discusión de la materia el Profesor Erwin Frei, quién señala que no se entiende el sentido de aprobar o no las modificaciones de los nombres de las carreras si a la fecha, todavía existe la duda sobre qué pasará con la acreditación de las carreras, tomando en consideración que desde la Dirección de Aseguramiento a la Calidad no existe un documento formal que lo explique.

El Rector (S) señala que entiende su planteamiento pero que se debe distinguir los procedimientos ante la CNA y las modificaciones de las denominaciones de nuestras carreras rediseñadas que en el fondo, es un hecho que debemos realizar; siendo esta una decisión autónoma y soberana que la Universidad adopta. El profesor Frei señala que coincide en que somos soberanos en tomar las decisiones, pero junto con eso, explicitaría en pleno conocimiento de las consecuencias que significa.

La Decana Carmen Balart señala que encontrándole toda la razón a lo manifestado por el profesor Frei; cuando la carrera se dio cuenta de la situación solicitaron varias reuniones con las autoridades académicas correspondientes. La situación fue largamente analizada en el consejo de departamento y ayer, fue analizado en el consejo de facultad. Finalmente señala que le pedirá al Profesor Froilán Cubillos que lo presente y aclara que estamos corriendo un riesgo y eso se tiene claro.

Toma la palabra la Decana Vargas y señala que el memorándum que envía el DAC a la Vicerrectora solamente es para cubrirse las espaldas porque hace que el Consejo Académico sea quien tomen el riesgo de cambiar el nombre, existiendo un error técnico que no se asume y se traspasa al Consejo. Indica que para mantener la consistencia del rediseño respecto del nombre, el consejo académico será quién deberá tomar el riesgo, situación que podría condicionar el buen nombre de las carreras pero que sin embargo, el origen de esto es un error técnico interno de seguimiento y control de los procesos.

El profesor Froilán Cubillos interviene señalando que desde su punto de vista, esta situación lo deja con un mal sabor, porque recién el 25 de septiembre dice cómo se debe proceder para hacer un instructivo para hacer este procedimiento. Señala que se une a las críticas al Director de aseguramiento a la calidad y solicita quede en acta que le molesta la gestión de Mauricio Vásquez respecto de todos los procesos. Hace presente que tienen el documento aprobado por el Consejo de Facultad, pero deja su reclamo formal a la autoridad respecto de la gestión de la DAC.

Luego de la discusión sobre la materia, el profesor Froilán señala la forma de trabajo, los insumos que se tuvieron a la vista y las consideraciones académicas que los llevaron a hacer un cambio en términos conceptuales, pasando de la discusión desde la educación cívica a la formación ciudadana para finalmente solicitarle al Consejo Académico la propuesta de modificar el nombre de la carrera a **Licenciatura en Educación con mención en Historia y Geografía y Pedagogía en Historia y Geografía.**

La propuesta de cambio de nombre fue aprobada por los miembros del Consejo Académico con abstención del profesor Erwin Frei.

La Decana Solange Tenorio informa que desde la Facultad de Filosofía se solicita el cambio de las carreras de Educación Diferencial. En el caso de la especialidad de retardo mental solicita el cambio del nombre de la carrera a **Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación especial, con mención en discapacidad mental y desarrollo cognitivo.**

En el caso de la especialidad problemas de la visión solicita el cambio de nombre de la carrera a **Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en personas ciegas y retos múltiples.**

En el caso de las especialidades en problemas de aprendizaje y; audición y lenguaje, la Decana informa que éstas se fusionarían en solo una carrera que pasaría a llamarse **Licenciatura en Educación y Pedagogía en educación especial, con Especialidad en Comunicación y Lenguaje o, en Educación de las personas sordas o, en aprendizaje.**

Luego de una breve discusión, los cambio de nombre de las carreras propuesto por la Decana Solange Tenorio es aprobado por miembros del Consejo Académico con abstención del profesor Erwin Frei quién deja en claro

que se trata de un voto político por las razones señaladas previamente y que si estuviera en peligro la votación no lo hubiere hecho.

El Rector (s) da por cerrado el tema e informa que dejaran para la sesión ordinaria de octubre las propuestas de modificaciones de las carreras que están pendientes.

- **ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ACADÉMICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA OFICINA DE GÉNERO Y SEXUALIDADES.**

El Rector (S) señala que para abordar este tema se integrará la funcionaria encargada de oficina de género y sexualidades de la UMCE, doña María Angélica Marín.

Se realiza el sorteo para la designación de los académicos propuestos por las facultades como miembros del consejo asesor de la oficina de Género y Sexualidades y resultan nombrados:

- Lorna Benavente Kennedy.
- María Victoria Polanco Polanco.

Se tienen por aprobados los referidos académicos en acuerdo unánime del Consejo.

- **SISTEMA DE MONITOREO AL REDISEÑO CURRICULAR DE LAS CARRERAS**

La Vicerrectora inicia la discusión señalando que este punto quedó pendiente de una sesión anterior y que la conclusión que había llegado es que se iba a revisar y luego enviar algún comentario u observación si es que existieren. Finalmente, se concluye que se dejará para otra sesión si es que hay observaciones que se deban tratar.

- **VARIOS:**

El profesor Frei señala que quiere incorporar dos puntos varios. En primer lugar manifiesta que le preocupa que se haya partido el Consejo Académico después de un hito tan importante como la acreditación institucional sin haber conversado nada al respecto. Le dice al Prorector que considera que en el próximo consejo, el Rector debería hacer un informe porque además hay mucho ruido con que la comisión, después del informe de salida, haya pedido una reunión privada con el Rector; algo que no sucede nunca. Y también habrían pedido reunión privada con el Director de la DAC. Eso es muy grave, aclara que el no estuvo ahí pero se lo relataron. Continúa señalando que quisiera que de alguna manera se asegurará que el informe de pares les va a llegar a todos porque les gustaría poder aportar al informe de respuesta.

El segundo tema que aborda tiene que ver con las Memorias y Seminarios (MYS) y no, por el tema administrativo-académico-técnico, sino que como se tomó la decisión de trasladar los MYS a las facultades, desconociendo a todos los consejeros de investigación, quienes manifestarían que esa decisión se tomó a espaldas de ellos. El profesor solicitó diagnóstico e informes de que hace que pasen a las facultades, pero no hay ninguno.

El Rector (S) señala que se recoge las observaciones y se le solicitará a la Vicerrectora que averigüe sobre el tema del MYS para abordar estas materias en otra sesión.

Se le pone término a la sesión a las 19:08 hrs.